



10 de Febrero del 2015 NU-208-2016

UCR FW 08/36 11/02/16

Dra. Lisbeth Salas Directora Escuela de Medicina

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Aprovecho la oportunidad para informarle sobre un tema de preocupación para nuestra Unidad Académica, el cual le describo seguidamente:

La Comisión de Proyectos de la Escuela de Nutrición, en sesión efectuada el 4 de febrero del 2016, conoció el programa con temas y horarios, difundido públicamente por redes sociales sobre el curso "Bases Nutricionales para la atención médica", mismo organizado por el Programa de Educación Continua de la Escuela de Medicina. Dicho curso será impartido los días 13 y 27 de febrero y 14 y 21 de mayo del 2016, y está dirigido a personal médico.

Según lo observado en el programa propuesto, la variedad de temas y el grado de especialización en lo que respecta a "terapias nutricionales" para varias enfermedades, se propone desarrollar en 20 horas totales, lo cual según nuestra experiencia, son temas de alta complejidad, y el tiempo podría ser insuficiente para su desarrollo. Además, se podría correr el riesgo de crear una expectativa en los participantes profesionales de Medicina al entregar para quienes cumplan con los requisitos establecidos, un título extendido por la Vicerrectoría de Acción Social que hace constar que está formado en bases nutricionales. Al realizar una lectura de los temas propuestos en el programa del curso, dada su naturaleza y enfoque, el mismo está orientado a temas de competencia al campo profesional de un nutricionista.

Al respecto, es evidente la necesidad de reforzar la formación en temas de Nutrición del profesional en Medicina, y es conveniente fortalecer experiencias de trabajo interdisciplinar que contribuyan con una atención más integral de las personas que recurren a los servicios de salud. No obstante, nuestra preocupación radica en que la capacitación que oferte la Universidad de Costa Rica a otros profesionales del área de la Salud en temas nutricionales logre cumplir con este objetivo, sin transgredir el campo de acción que compete a los profesionales en Nutrición. Para ello, consideramos importante que se debería fomentar la coordinación entre las Unidades interesadas de estimular la formación en temas de Nutrición con la Escuela de Nutrición.







2/.. 10 de Febrero del 2015 NU-208-2016

Finalmente, preocupa el conflicto gremial que se pueda generar, en el sentido de que los profesionales en Medicina, participantes en este curso, asuman responsabilidades que no competen a su ejercicio profesional, aspecto no avalado por nuestra Escuela, siendo perteneciente a la institución que está ofertando este tipo de capacitaciones, y en respeto a velar por los intereses gremiales representados por el Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica.

Es por esta razón que se llama a la reflexión, con la intención de promover el respeto y las buenas relaciones no sólo entre las diferentes escuelas del Área de la Salud, que forman parte de la Universidad de Costa Rica, sino entre los diferentes profesionales del área.

Atentamente,

MSc. Patricia Sedó Masís

Directora a.i.

cc. Dr. Luis Bernardo Villalobos, Decano Facultad de Medicina

Ing. Heiner Agüero, Director Sección Extensión Docente VAS.

MSc. Rocío Gonzalez, coordinadora Sección de Nutrición Normal y Clínica

Dra. Dra. Sonia Ivankovich, Presidenta Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica